



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ
DEMANDADO:	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
RADICACIÓN:	2023-00688
PROVIDENCIA:	Nº 2579
ASUNTO:	DEVOLVER

Revisada el acta de reparto del 3 de agosto de 2023 se evidencia que el expediente asignado bajo la secuencia 18346 fue repartido en el grupo de procesos Verbales sumarios, siendo este proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD que corresponde al grupo de VERBALES acorde con el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

Así las cosas, se ordena la devolución a la Oficina Judicial de Reparto para que sea sometido a reparto aleatorio entre los Juzgado de Familia de esta ciudad conforme lo establece los Acuerdos 1667 y PSAA15-10443 de 2022 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
JUEZ (E)

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 14 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 35 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
